

AUTOMÓVILES GOMAR SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Señores Socios de la Sociedad mercantil anónima Automóviles Gomar, Sociedad Anónima, con CIF A 28 703643, a la celebración de la Junta General de carácter Extraordinario, que se celebrará el 6 de febrero del año 2006, a las diez horas, en primera convocatoria y, el 7 de febrero del 2006, a las diez horas, en segunda, en la Notaría de don Luis Pérez Escolar, sita en Madrid, calle Caracas, número 10-1.º, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación y, en su cargo, nombramiento del nuevo Administrador único.

Segundo.—Ratificación por parte de la Sociedad de la totalidad de las actuaciones que el anterior Administrador único haya podido realizar en nombre de la Sociedad, incluyendo las realizadas después de haber caducado su cargo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de diciembre de 2005.—Administrador único, Joaquín González Martínez.—67.536.

BALDOMERO JAVEGA, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria, el próximo día 23 de febrero de 2005, a las once horas, en primera convocatoria, o el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de avenida de Logroño 233 (Madrid), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social y cambio del órgano de administración por el de Administrador único. Aprobación de un nuevo texto íntegro y refundido de los estatutos sociales que contenga esas modificaciones estatutarias.

Segundo.—Cese del Consejo de Administración.

Tercero.—Elección de un Administrador único.

Cuarto.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha emitido informe escrito justificativo de las modificaciones estatutarias pretendidas y que tienen el derecho de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del mencionado informe así como el de pedir la remisión o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 23 de diciembre de 2005.—Firmado Francisco Javier Villanueva Bravo, Secretario del Consejo de Administración.—67.123.

BALNEARIO DE CALDAS DE OVIEDO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Balneario de Caldas de Oviedo, S. A. ha acordado convocar una reunión de la Junta general extraordinaria de la sociedad Balneario de Caldas de Oviedo, S. A., que se celebrará en Oviedo, calle Arquitecto Reguera, número 11, en primera convocatoria, a las 12 horas del día 17 de febrero de 2006 y, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, a fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en 1.164.677,9 euros, mediante la emisión de 38.758 nuevas acciones nominativas ordinarias, con un valor nominal de 30,05

euros por acción y con cargo a aportaciones dinerarias, y adopción de los acuerdos complementarios.

Segundo.—Aumento del capital social en 1.605.030,60 euros, mediante la emisión de 53.412 acciones nominativas y preferentes, con un valor nominal de 30,05 euros por acción, una prima de emisión de 70,17 euros por acción y con cargo a aportaciones dinerarias, y adopción de los acuerdos complementarios.

Tercero.—Modificación, reenumeración y refundición de los Estatutos Sociales de la compañía.

Cuarto.—Cese de la totalidad de miembros del Consejo de Administración de la sociedad y nombramiento de nuevos Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Conforme disponen los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta por sí o debidamente representados, los accionistas que tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas con 5 días de antelación al de la celebración de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de la compañía, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el informe de los administradores, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y a solicitar su entrega o envío gratuito.

Oviedo, 20 de diciembre de 2005.—Pedro Pisa Menéndez, Presidente del Consejo de Administración.—66.491.

BETA CAPITAL MEESPIERSON, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

BETA CAPITAL ALICANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de «Beta Capital Meespierson, Sociedad Anónima» celebrada el 12 de diciembre de 2005 y el accionista único de «Beta Capital Alicante, Sociedad Anónima», ejerciendo las competencias de la Junta General de Accionistas en fecha 12 de diciembre de 2005, aprobaron la fusión por absorción por parte de «Beta Capital Meespierson, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, de su sociedad filial unipersonal anteriormente mencionada, con disolución sin liquidación de la citada sociedad absorbida, la cual transmitirá su patrimonio en bloque, a título de sucesión universal, a la mencionada sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de aquella. Todo ello, en los términos del proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de Alicante.

Asimismo dichas Juntas Generales aprobaron el Balance de Fusión cerrado el 30 de junio de 2005 de «Beta Capital Alicante, Sociedad Anónima».

En consecuencia se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y el balance de fusión de la sociedad indicada, así como el derecho de los acreedores de cada una de ellas a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de diciembre de 2005.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Beta Capital Meespierson, Sociedad Anónima», don Javier Azqueta Sánchez-Arjona y el Secretario Consejero de «Beta Capital Alicante, Sociedad Anónima», don José María Espadas Guirao.—66.194. y 3.ª 2-1-2006

BETOR ENTEÇA, S. L.

(Sociedad en liquidación)

En la Junta General de Socios de la Compañía de 22 de diciembre de 2005, se acuerda la cesión global del activo y del pasivo de la sociedad a los socios D. Jorge

Bech Esteve, D.ª Carmen Sanz Puchal, Grupo Inmobiliario Dossau, S.L. y Bussa 55, S.L. Se hace constar el derecho de los acreedores de los cesionarios y de la sociedad cedente a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo y términos previstos en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de diciembre de 2005.—Los Liquidadores de la Sociedad. D. Jorge Bech Esteve. D. Eduardo Torres Guals.—67.524.

BODEGAS INSULARES TENERIFE, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, en su sesión de 9 de diciembre de 2005, en uso de la delegación de facultades acordadas en la Junta General Extraordinaria de la sociedad celebrada el día 22 de noviembre de 2005, comunica que en la mencionada Junta se acordó por unanimidad la ampliación de capital de la sociedad, en las siguientes condiciones:

Primera.—Cuantía de la ampliación: 48.080,97 euros.

Segunda.—Acciones a emitir: 400 de la clase B, de 120,20242 euros de valor nominal cada una de ellas.

Tercera.—Tipo de emisión. Las acciones se emiten con una prima de emisión por acción de 630,61 euros.

Cuarta.—Derecho de suscripción preferente. Se concede a los actuales accionistas el plazo de un mes, desde el día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil para ejercitar el derecho de suscripción preferente en proporción al número de acciones de que sean titulares.

Las acciones no suscritas en el plazo señalado podrán ser ofrecidas a aquellas personas físicas y jurídicas que reúnan las condiciones para ser accionistas conforme a los estatutos, hasta el término de dos meses mas a contar desde el día en que finalice el plazo para los actuales accionistas. Llegada esta última fecha, en el caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, conforme se acordó en la citada Junta.

Quinta.—Los derechos políticos y económicos de las nuevas acciones serán los mismos que las actualmente en vigor.

Sexta.—Suscripción. En las oficinas de la entidad, sitas en Tacoronte, Vereda del Medio, n.º 8 B, acreditando el ingreso en la cuenta bancaria de la sociedad abierta en la entidad Cajacanarias, número 2065/0024/31/3000061616, por la cuantía del valor nominal y de la prima de emisión de las acciones a suscribir.

Tacoronte, 12 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Sosa Afonso.—66.417.

CANSO, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por decisión del Administrador único y a virtud del requerimiento notarial al mismo causado por el socio Don Juan Egaña Zubizaray, de conformidad con lo establecido en la Ley, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Canso, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social, Egidazu Kaia, 7, 1.º, de Ondárroa, el día 14 de febrero de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el siguiente día 15 de febrero de 2006, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad por la causa prevista en el artículo 260.1 3.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Aprobación del acta.